



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0040**

NEUQUÉN, 22 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 10550-M/12 y la Orden de Pago Nº AC08068/2012, a nombre de EDUARDO GABRIEL TROMBERT JARA por \$ 1.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "impresión de folletería para campaña de Seguridad Vial";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 230/12 de fecha 03/12/12 por la Dirección Municipal de Control de Gestión, contando con la conformidad de la Secretaría de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08068/12 a nombre de EDUARDO GABRIEL TROMBERT JARA por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) de acuerdo a Anexo I, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1910</u>
Fecha <u>01/02/2013</u>


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda




Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00001120	Sellos Pintos de Pintos, Marcela Analfá	\$180,00
0003-00001457	Artegraf de Julio César Cruces	\$810,70
Recibo de Depósito N° 00458430		\$9,35

Es Copia

Fdo. Artaza.


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda